

Modelo de evaluación del nivel de madurez de las entidades productoras de datos

Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

Universidad ECCI dirección de estadística

07/03/2023



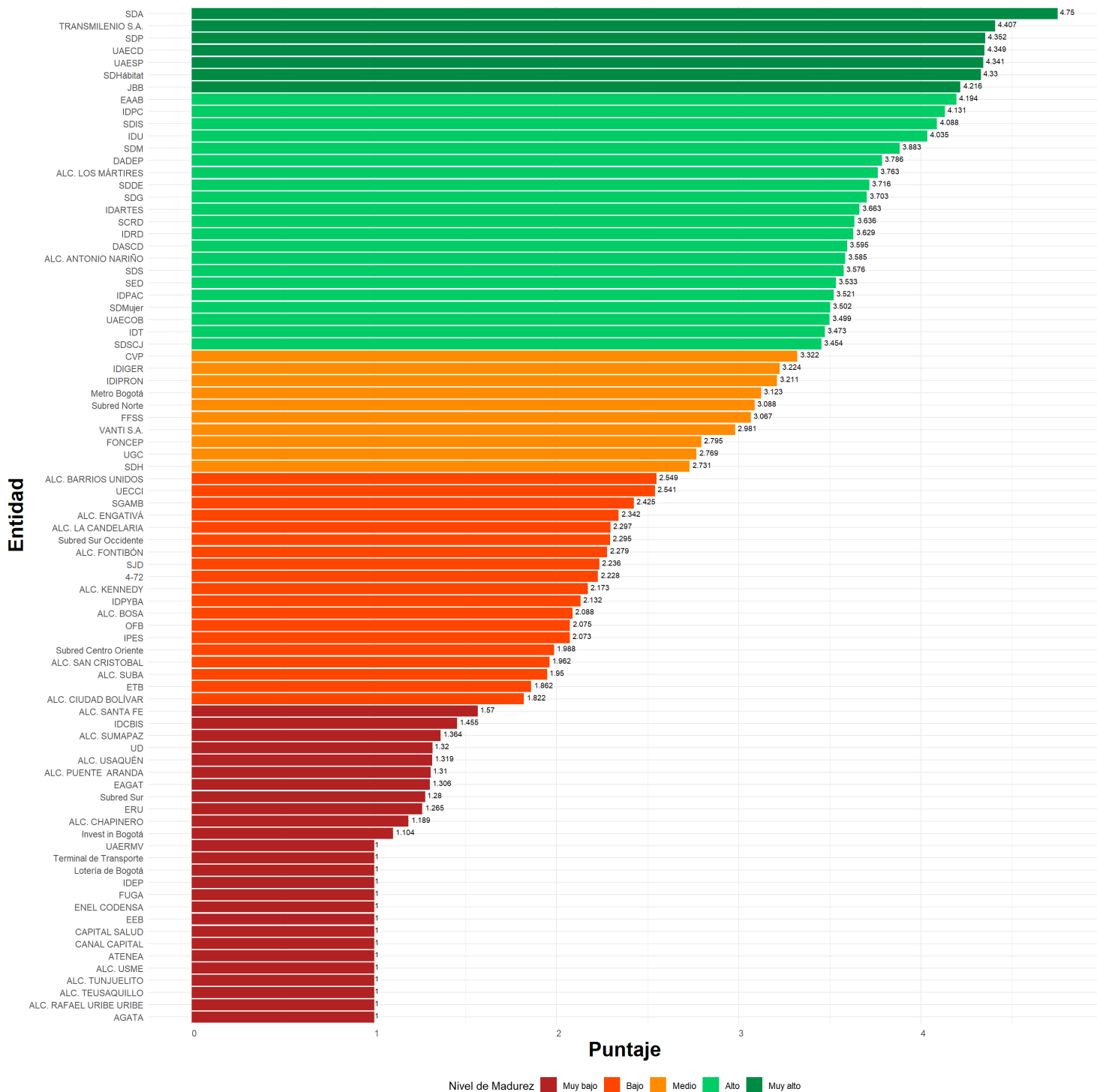
Objetivo: Medir el nivel de madurez de las entidades productoras de datos en el marco de IDECA.

Entidad: 51 - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

Panorama general

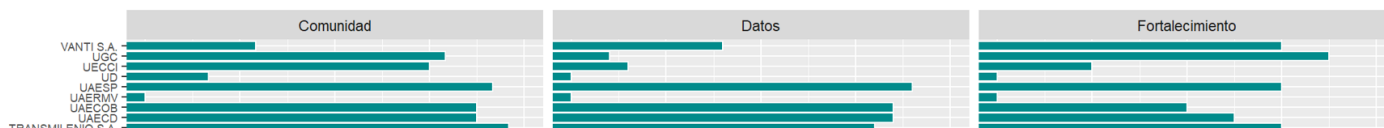
Puntaje alcanzado por las entidades evaluadas

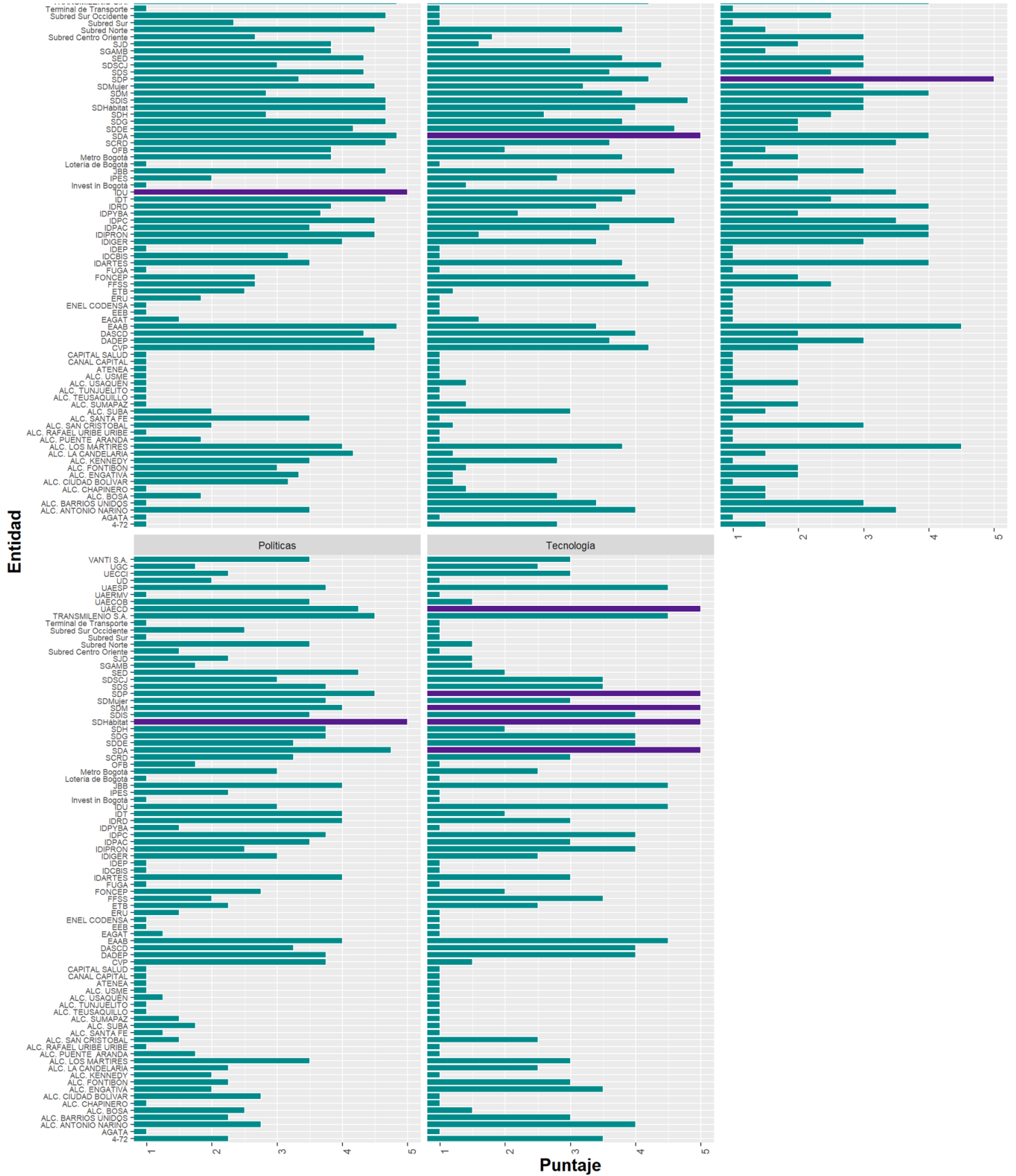
Representación del Nivel de Madurez, en el cual se encuentran las entidades evaluadas.



Desempeño por componente de cada entidad

Para un mejor panorama se presenta el desempeño de las entidades, en cada uno de los componentes evaluados, resaltando las entidades con mejor puntuación.





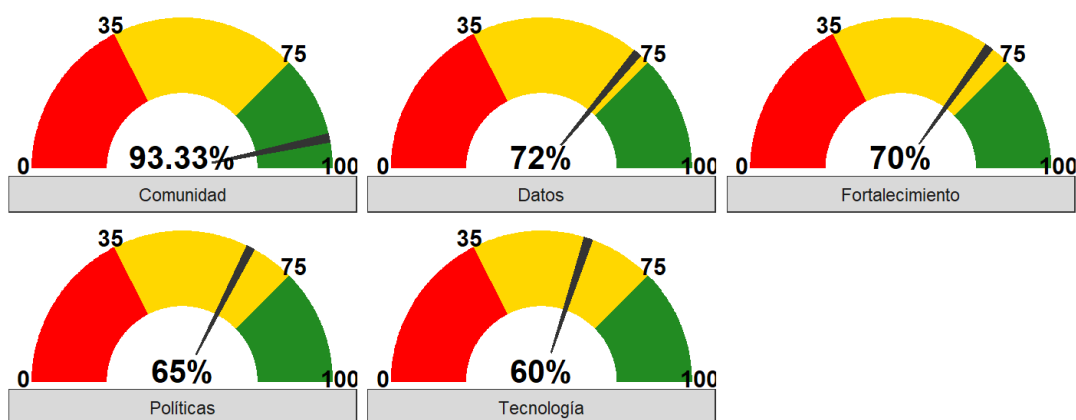
Análisis particular para Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

En cuanto a la calificación obtenida por Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra ubicada en el **cuarto** quintil, respecto a las organizaciones participantes, además en la siguiente tabla se puede observar las estadísticas resumen de los puntajes obtenidos por las entidades en cada componente, así como en su puntaje global.

| Sigla | Comunidad | Políticas | Datos | Tecnología | Fortalecimiento | Puntaje |
|--------------------|-----------|-----------|-------|------------|-----------------|---------|
| SCRD | 4.667 | 3.250 | 3.600 | 3.000 | 3.500 | 3.636 |
| Máximo | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 4.750 |
| Mínimo | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 |
| Mediana | 3.333 | 2.250 | 2.600 | 2.000 | 2.000 | 2.342 |
| Media | 2.964 | 2.467 | 2.542 | 2.325 | 2.247 | 2.528 |
| Varianza | 2.060 | 1.426 | 1.889 | 1.923 | 1.356 | 1.371 |
| Desviación | 1.435 | 1.194 | 1.375 | 1.387 | 1.164 | 1.171 |
| Coef. de Variación | 0.484 | 0.484 | 0.541 | 0.596 | 0.518 | 0.463 |

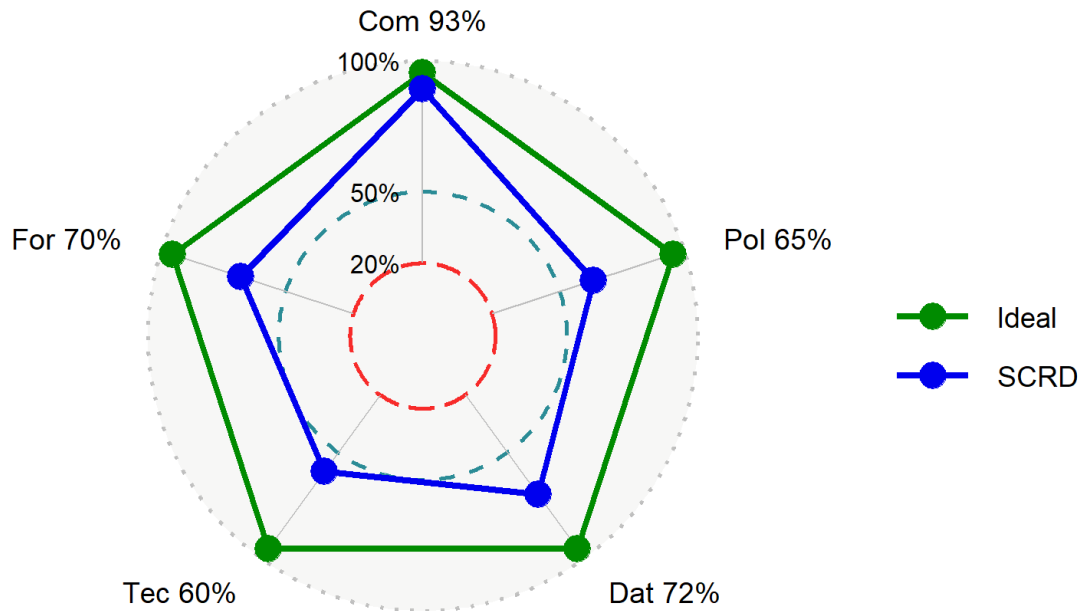
Indicadores

Medidor de desempeño de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en los componentes evaluados, respecto al puntaje ideal.



Polígono

El Modelo de Madurez se apoya en gráficas de radar que muestran los porcentajes de logro obtenidos en cada componente de la infraestructura para Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, comparando con el máximo puntaje posible.



Descripción

De acuerdo con las respuestas obtenidas en cada uno de los niveles evaluados y realizado el procesamiento estadístico, la entidad Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) con una puntuación de 3,63 en el rango de 1 a 5 se ubica en un “Alto Nivel de Madurez”. En la gráfica de radar la línea azul corresponde a la entidad SCRDR frente a la línea verde que representa el ideal de los valores a obtenerse, por lo tanto, se refleja que debe haber un mayor esfuerzo institucional por mejorar en los componentes de Política y Estándares, Datos y Tecnología.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para cada uno de los componentes con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica institucional.

Recomendaciones para la entidad en cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Comunidad: La entidad SCRDR ha venido participando en la mesa de trabajo “Social y Económica” de la Comisión IDECA” por medio de delegación oficial. Se sugiere, con el fin de mejorar el porcentaje de logro obtenido (93%), que en lo posible el/la Secretario(a) de Despacho pueda participar directamente; o en caso contrario se recomienda que el delegado quien tiene la facultad para tomar decisiones en nombre del

representado, elabore un informe de toma de decisiones y/o compromisos adquiridos para ser presentado al Secretario(a). Se recomienda acoger con mayor profundidad el Decreto Distrital 608 de 2022 donde se consagran los deberes que la entidad tiene como miembro por Derecho de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Políticas y Estándares: Si bien el área técnica “Dirección de Planeación – Gestión del Conocimiento” donde se administra la información geográfica de la SCRDR se ve motivada a participar en las Mesas de Trabajo de la Comisión IDECA, se recomienda para tener mayor efectividad implementar la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital (PGIG) en el Sistema de Gestión Integral, de manera que los procesos y procedimientos contengan el componente geográfico en algunas de sus actividades. En cuanto a los estándares geográficos implementados, se sugiere mantener actualizada la documentación asociada al dato, como metadatos, reportes de calidad, entre otros, de conformidad con los tiempos establecidos por la entidad para la actualización de los datos.

Datos: Con el fin de mejorar el porcentaje de logro obtenido (72%) para este componente, se recomienda: i) Mantener el cumplimiento de los tiempos de actualización y publicación de la información establecidos al interior de la entidad; ii) Evidenciar en todas las plataformas de publicación el tipo de licencia de uso de los datos; iii) Continuar con la buena práctica de publicar inicialmente los servicios web geográficos con los estándares geográficos implementados por IDECA y luego, proceder con la obtención de la notificación de interoperabilidad expedido por MinTIC de manera que se encuentren en el directorio de servicios del estado para estar alineados con el marco nacional, y mantener actualizadas dichas notificaciones; iv) Mejorar la integración de los datos mediante URI, si bien la entidad cuenta con datos publicados mediante URL, al emplear URI se generan identificadores únicos para los datos en formatos RDF, es decir, se estaría trabajando con datos vinculados.

Tecnología: Se recomienda mejorar su tecnología (hardware y software) para que puedan generar sus propios servicios web geográficos, y así fortalecer la descentralización de la información y la autonomía en la disposición de los datos y a futuro incursionar en la publicación en tiempo real.

Fortalecimiento Institucional: Enriquecer el equipo de trabajo Gestión del Conocimiento dedicado a los temas con enfoque geográfico y así robustecer la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en los temas con carácter geográfico que han adelantado, no solo para el área técnica donde se gestiona el dato, sino para toda la entidad mediante la participación de otras áreas. Se recomienda diseñar e implementar acciones que permitan garantizar que el conocimiento adquirido en temas de gestión de la información geográfica y de infraestructuras de datos espaciales se afiance en los profesionales, se actualice y perdure; por ejemplo, incluir en el Plan de Capacitación de la entidad cursos y talleres con enfoque geográfico.



Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital

